

**Oficio Nro. EPMAPS-GO-0009-2019**

**Quito, D.M., 16 de octubre de 2019**

**Asunto:** Procedimientos de planificación y mantenimiento preventivo de quebradas EPMAPS. Ref. SG-15215-19, Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-1446-O

Señora Abogada  
Damaris Priscila Ortiz Pasuy  
**Secretaria General del Concejo (E)**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Hago referencia al Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-1446-O, ingresado a la EPMAPS el 24 de septiembre de 2019, mediante el cual pone en conocimiento el requerimiento formulado por la señora Concejala Soledad Benítez Burgos, quien en base a su facultad de fiscalización de actos públicos establecida el literal d) del artículo 88 del COOTAD, en relación a los procedimientos de planificación y mantenimiento preventivo de quebradas que realiza la Empresa, solicitó la siguiente información:

- Inventario y diagnóstico de estructuras y cauces
- Programación interna de mantenimiento preventivo de quebradas
- Matriz de Priorización de Intervención en las Quebradas
- Cronograma de actividades para el mantenimiento de captaciones en quebradas
- Formularios correspondientes al último trimestre correspondientes a: órdenes de trabajo; registros de carga de material; registros de disposición residuos de limpieza de quebradas; análisis de riesgos de tarea.

Al respecto, me permito indicar que dicha información fue entregada con Oficio No. EPMAPS-GO-GOLM-2019-059 de 24 de septiembre de 2019, cuya copia se adjunta.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente,

**Oficio Nro. EPMAPS-GO-0009-2019**

**Quito, D.M., 16 de octubre de 2019**

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Juan Fernando Robalino Puente  
**GERENTE DE OPERACIONES**

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2019-1446-O